RE PÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1563

LA ALCALDÍA DECRETO H OY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°000912, de 12 de abril de 2016, que aprueba convenio suscrito entre el Servicio de salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Digitadora contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; doña **Daniela Camila Vásquez Muñoz**, cédula de identidad N° [redacted], de fecha 11 de abril de 2016.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.005 "Programa Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.